



**CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO**  
**Concurso de Precios 03-2022**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

**ART. 1.- OBJETO**

Servicio de conservación y mantenimiento de dos ascensores, conforme a la ordenanza n° 6035 y anexos vigentes.

**ART. 2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio ordinario se efectuará mensualmente en días hábiles de 08:00 hs. a 13:00 hs. La atención de reclamos en caso de emergencias se realizará durante las 24 horas, incluyendo sábados, domingos y feriados para lo cual el Concejo Municipal deberá permitir el rápido acceso al Edificio y dependencias comprendidas en el presente, al personal de la empresa ya sea por encargado o autoridad del CM, dentro de los horarios mencionados.

El citado servicio deberá incluir como mínimo las tareas descriptas en el anexo de la Ordenanza Municipal N° 6035 y anexos.

**ART. 3.- FORMA DE COTIZAR**

Se deberá cotizar el valor mensual en pesos con IVA incluido.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo.

Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- Certificado de inscripción vigente en el Padrón de Agentes de Cobro de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación.



- Pliego de condiciones firmado y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Comprobante de inscripción como empresa de mantenimiento de ascensores y equipos de elevación en el marco de la Ordenanza 6035/95.

En todos los casos, los costos precedentes serán pagaderos en PESOS.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **una hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

#### **ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA**

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

#### **ART. 5.- ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se efectuará a la oferta global más conveniente.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

#### **ART. 6.- DURACIÓN DEL CONTRATO**



Regirá por el término de ocho (8) meses a partir del 1º de julio de 2022.

Resuelta la adjudicación, y comunicada la misma fehacientemente al adjudicatario, éste se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles subsiguientes para suscribir el correspondiente contrato, teniendo el adjudicatario 5 días hábiles para cumplimentar el sellado provincial correspondiente, teniendo en cuenta que el Concejo Municipal de Rosario es un organismo exento.

#### **Art. 7.- DEL ADJUDICATARIO**

La empresa adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación:

- Nómina del personal autorizado por la empresa a efectuar las tareas.
- Certificado de cobertura de art y/o seguros de accidentes personales, y documentación en materia de higiene y seguridad con aprobación de art, según corresponda del personal que efectuará las tareas.

El personal que concurra deberá presentar acreditación por parte de la empresa.

Se incorpora al presente pliego como anexo integrante del mismo el procedimiento de ingreso y control de personal para el desarrollo de tareas en los edificios dependientes del Concejo Municipal de Rosario.

#### **ART. 8.- FACTURACIÓN**

La misma se efectuará por mes vencido del servicio.

#### **ART. 9.- PLAZO DE PAGO**

El pago se efectuará a los 10 días corridos de conformidad de la factura.

#### **ART. 10.- VALOR ESTIMADO**

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$192.000 (ciento noventa y dos mil pesos).

#### **ART. 11.- FECHA DE APERTURA**



La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2022 a las 10hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.

**NO APTO PARA COTIZAR**